

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

A. Activo

- Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de 11,155,682 miles de pesos y 8,394,247 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Es importante notar que para 2017 y 2016, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por 202,959 miles de pesos y 239,771 miles de pesos respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

- Derechos a recibir efectivos y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuentas por cobrar | 55,933,837 | 50,009,800 |
| Deudores diversos | 12,116,301 | 9,888,024 |
| IVA acreditable | 13,410 | 11,074 |
| Total | 68,063,548 | 59,908,898 |

CUENTA PÚBLICA 2017

- Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuotas Obrero-Patronales | 52,689,984 | 47,958,604 |
| Cuotas del Gobierno Federal | 3,243,853 | 2,051,196 |
| Total | 55,933,837 | 50,009,800 |

Al 31 de diciembre las Cuotas Obrero Patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuotas del último mes | 24,242,557 | 22,050,433 |
| Adeudos de meses anteriores | 28,447,427 | 25,908,171 |
| Total | 52,689,984 | 47,958,604 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por 519,981 y 614,355 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuotas Obrero Patronales | 41,567,999 | 37,863,419 |
| Multas | 11,121,984 | 10,095,185 |
| Total | 52,689,983 | 47,958,604 |

CUENTA PÚBLICA 2017

El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación | 84,727,707 | 79,092,475 |
| Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal presentadas en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal | 84,727,707 | 79,092,475 |

- Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este rubro se integran como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Gastos y comisiones por manejo de pensiones | 3,893,660 | 3,068,817 |
| Deudores diversos | 3,289,172 | 2,764,184 |
| Adeudos del personal | 2,777,594 | 2,108,664 |
| Anticipos de gastos | 2,155,875 | 1,946,359 |
| Total | 12,116,301 | 9,888,024 |

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2018 y 2017, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Medicamentos y materiales de curación | 6,480,181 | 6,259,918 |
| Ropería y vestuario | 690,473 | 756,887 |
| Artículos de oficina, aseo y diversos | 556,298 | 590,276 |
| Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo | 370,160 | 370,160 |
| Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable | 374,402 | 297,903 |
| Otros | 34,957 | 40,486 |
| Total | 8,506,471 | 8,315,630 |

➤ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar | 18,684,132 | 16,535,408 |
| Estimación por incobrabilidad de deudores diversos | 1,206,182 | 1,051,882 |
| Total derechos a recibir efectivo y equivalentes | 19,890,314 | 17,587,290 |
| Estimación por deterioro de almacenes de consumo | 40,346 | 38,407 |
| Total Estimación | 19,930,660 | 17,625,697 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar este rubro se integra como sigue:.

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Estimación por incobrabilidad de Cuotas Obrero Patronales | 10,799,338 | 9,468,778 |
| Estimación por incobrabilidad de Multas | 7,884,794 | 7,066,630 |
| Total Estimación por incobrabilidad de Cuentas por Cobrar | 18,684,132 | 16,535,408 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patrones con problemas específicos es como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Patrones no localizados | 5,417,943 | 4,788,016 |
| Patrones con juicio | 3,137,484 | 2,675,848 |
| Adeudos con más de 5 años de facturación | 1,181,239 | 876,807 |
| Patrones dados de baja en el SINDO | 939,651 | 1,014,602 |
| Patrones insolventes | 108,204 | 45,638 |
| Patrones en huelga | 14,817 | 67,867 |
| Total | 10,799,338 | 9,468,778 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

Estimación para Cuotas Obrero Patronales

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | 9,468,778 | 8,859,210 |
| Incrementos del año | 3,460,504 | 3,181,124 |
| Aplicaciones | (2,129,944) | (2,571,556) |
| Saldo final | 10,799,338 | 9,468,778 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Estimación para Multas de Cuotas Obrero Patronales

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | 7,066,630 | 6,601,628 |
| Incrementos del año | 3,809,792 | 3,270,786 |
| Aplicaciones | (2,991,628) | (2,805,784) |
| Saldo final | 7,884,794 | 7,066,630 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se condonaron y cancelaron multas y recargos moratorios documentados por 9,592,522 miles de pesos y 10,243,271 miles de pesos, respectivamente.

➤ Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras se clasifican de la siguiente manera:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inversiones financieras | 161,177,464 | 138,335,504 |
| Inversiones en acciones | 14,021,395 | 13,858,881 |
| Fideicomisos | 1,243,708 | 1,030,845 |
| Total | 176,442,567 | 153,225,230 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras a corto y largo plazo se integran como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inversiones financieras con vencimiento menor a un año | 83,014,906 | 67,442,487 |
| Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año | 78,162,558 | 70,893,017 |
| Total | 161,177,464 | 138,335,504 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inversiones disponibles para su venta | 51,866,566 | 47,551,959 |
| Inversiones conservadas al vencimiento | 109,310,898 | 90,783,545 |
| Total | 161,177,464 | 138,335,504 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a 856,641 miles de pesos y 683,211 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

| Instrumentos financieros | Inversión | Cifras en miles de pesos | |
|---|----------------------|--------------------------|--------------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles | Plazo tasa nominal | 56,193,433 | 28,131,961 |
| Pagaré al vencimiento | Plazo a la vista | 20,422,411 | 24,179,208 |
| Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles | Plazo tasa real | 41,483,566 | 34,897,979 |
| Valores banca comercial y corporativos | Plazo tasa revisable | 33,517,451 | 44,226,421 |
| Notas estructuradas y referenciadas | Moneda nacional | 2,829,867 | 2,271,520 |
| Mercado accionario | | | |
| Intereses devengados no cobrados | | 6,729,043 | 4,629,634 |
| | | 161,175,771 | 138,336,723 |
| Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013) | A la vista | 1,693 | (1,219) |
| | | 161,177,464 | 138,335,504 |
| Menos: Porción circulante de instrumentos financieros | | (83,014,906) | (67,442,487) |
| Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año | | 78,162,558 | 70,893,017 |

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

CUENTA PÚBLICA 2017

Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

| Año | Cifras en miles de pesos | |
|--------------------|--------------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| 2017 | - | 67,442,487 |
| 2018 | 83,014,906 | 13,600,526 |
| 2019 | 13,002,759 | 5,872,119 |
| 2020 | 4,105,274 | 2,597,311 |
| 2021 | 2,936,543 | 1,862,571 |
| 2022 y posteriores | 58,117,982 | 46,960,490 |
| Total | 161,177,464 | 138,335,504 |

Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del “Programa de Administración y Constitución de Reservas”, por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

-

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|--|----------------------------|--------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2017 | |
| | Instrumentos financieros | Otros pasivos |
| Recursos propios: | | |
| Reserva para invalidez y vida | 10,626,783 | 10,626,783 |
| Reserva para riesgos de trabajo | 7,922,599 | 7,922,599 |
| Reserva para gastos médicos de pensionados | 752,014 | 752,014 |
| Reserva para seguro de enfermedad y maternidad | 48,896,202 | 48,896,202 |
| Reserva general financiera y actuarial | 4,879,697 | 4,891,178 |
| Reserva para contingencias y financiamiento | 25,098,251 | 25,098,251 |
| Subtotal | 98,175,546 | 98,187,027 |
| Manejo de recursos ajenos: | | |
| Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2 | 62,864,002 | 62,864,530 |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | 1,693 | |
| Subtotal | 62,865,695 | 62,864,530 |
| Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d) | 136,223 | 79,051,590 |
| Total | 161,177,464 | 240,103,147 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|----------------------------|--------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2016 | |
| | Instrumentos financieros | Otros pasivos |
| Recursos propios: | | |
| Reserva para invalidez y vida | 9,230,833 | 9,230,833 |
| Reserva para riesgos de trabajo | 6,823,226 | 6,823,226 |
| Reserva para gastos médicos de pensionados | 701,694 | 701,694 |
| Reserva para seguro de enfermedad y maternidad | 45,324,220 | 45,324,220 |
| Reserva general financiera y actuarial | 4,352,390 | 4,369,374 |
| Reserva para contingencias y financiamiento | 18,991,721 | 18,991,721 |
| Subtotal | 85,424,084 | 85,441,068 |
| Manejo de recursos ajenos: | | |
| Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2 | 52,784,821 | 52,784,978 |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | (1,219) | - |
| Subtotal | 52,783,602 | 52,784,978 |
| Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales | 127,818 | 79,043,185 |
| Total | 138,335,504 | 217,269,231 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por 14,786,814 miles de pesos y 12,382,847 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

| | Cifras en miles de pesos | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I) | | | | |
| | Saldo inicial | Productos financieros | Deterioro | Dividendos | Plusvalía por valuación a mercado |
| Reserva de Invalidez y Vida | 9,230,833 | 755,425 | - | 640,510 | - |
| Reserva de Riesgo de Trabajo | 6,823,226 | 563,897 | 25,976 | 509,490 | - |
| Reserva para Gastos Médicos de pensionados | 701,694 | 50,320 | - | - | - |
| Seguro de Enfermedad y Maternidad | 45,324,220 | 3,632,907 | - | - | (60,929) |
| Reserva General Financiera y Actuarial | 4,352,390 | 329,053 | - | - | - |
| Reserva para Contingencia y Financiamiento | 18,991,721 | 1,759,707 | - | - | - |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | (1,219) | 19,665 | - | - | - |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 | 52,784,821 | 4,935,788 | - | - | 234,348 |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 | 127,818 | 7,788 | 609 | - | 11 |
| Total | 138,335,504 | 12,054,550 | 26,585 | 1,150,000 | 173,430 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Al 31 de diciembre de 2017 (Parte II) | |
|---|--|--------------------|
| | Transferencias | Saldo Final |
| Reserva de Invalidez y Vida | 15 | 10,626,783 |
| Reserva de Riesgo de Trabajo | 10 | 7,922,599 |
| Reserva para Gastos Médicos de pensionados | - | 752,014 |
| Seguro de Enfermedad y Maternidad | 4 | 48,896,202 |
| Reserva General Financiera y Actuarial | 198,254 | 4,879,697 |
| Reserva para Contingencia y Financiamiento | 4,346,823 | 25,098,251 |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | (16,753) | 1,693 |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 | 4,909,045 | 62,864,002 |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 | (3) | 136,223 |
| Total | 9,437,395 | 161,177,464 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Cifras en miles de pesos | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|--------------|------------------|-----------------------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2016 (Parte I) | | | | |
| | Saldo inicial | Productos financieros | Deterioro | Dividendos | Plusvalía por valuación a mercado |
| Reserva de Invalidez y Vida | 8,173,365 | 444,618 | 176 | 612,662 | - |
| Reserva de Riesgo de Trabajo | 6,000,257 | 335,443 | 176 | 487,338 | - |
| Reserva para Gastos Médicos de pensionados | 670,522 | 31,157 | - | - | - |
| Seguro de Enfermedad y Maternidad | 43,229,181 | 2,067,941 | - | - | 27,139 |
| Reserva General Financiera y Actuarial | 3,957,449 | 183,601 | - | - | - |
| Reserva para Contingencia y Financiamiento | 11,011,466 | 498,262 | - | - | - |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | (849) | 188,518 | - | - | - |
| Programa Integral de Calidad en Salud | 1,003 | - | - | - | - |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 | 44,129,011 | 3,648,325 | - | - | 68,066 |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 | 122,003 | 4,324 | 1,492 | - | - |
| Total | 117,293,408 | 7,402,189 | 1,844 | 1,100,000 | 95,205 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|--|--------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2016 (Parte II) | |
| | Transferencias | Saldo Final |
| Reserva de Invalidez y Vida | 12 | 9,230,833 |
| Reserva de Riesgo de Trabajo | 12 | 6,823,226 |
| Reserva para Gastos Médicos de pensionados | 15 | 701,694 |
| Seguro de Enfermedad y Maternidad | (41) | 45,324,220 |
| Reserva General Financiera y Actuarial | 211,340 | 4,352,390 |
| Reserva para Contingencia y Financiamiento | 7,481,993 | 18,991,721 |
| Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR | (188,888) | (1,219) |
| Programa Integral de Calidad en Salud | (1,003) | - |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 | 4,939,419 | 52,784,821 |
| Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 | (1) | 127,818 |
| Total | 12,442,858 | 138,335,504 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el HCT del Instituto autorizó las transferencias de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- ❖ Durante 2017, se utilizaron 2,041 millones de pesos de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/8.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- ❖ En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/7.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la ROCF por la cantidad de 6,388 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 103 de fecha 31 de enero de 2017, el día 1 de febrero de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

- ❖ En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT141216/355.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por la cantidad de 7,482 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 007 de fecha 30 de diciembre de 2016, el día 6 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en acciones de Metrofinanciera, se encuentra con clasificación “Disponible para su venta” tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2017

| Reserva | Acciones | Cifras en miles de pesos | | |
|------------------|------------|--------------------------|----------------------|----------------|
| | | Inversión | Deterioro registrado | Saldo contable |
| RFA-SRT | | | | |
| Clase I Serie A | 6,895,191 | 19,375 | (18,683) | 692 |
| Clase II Serie A | 11,945,444 | 33,686 | (20,652) | 13,034 |
| RJPS1 | | | | |
| Clase I Serie A | 6,895,191 | 19,375 | (18,683) | 692 |
| Clase II Serie A | 11,945,445 | 33,686 | (20,652) | 13,034 |

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2016

| Reserva | Acciones | Cifras en miles de pesos | | |
|------------------|------------|--------------------------|----------------------|----------------|
| | | Inversión | Deterioro registrado | Saldo contable |
| RFA-SRT | | | | |
| Clase I Serie A | 6,895,191 | 19,375 | (18,683) | 692 |
| Clase II Serie A | 11,945,444 | 33,686 | (20,652) | 13,034 |
| RJPS1 | | | | |
| Clase I Serie A | 6,895,191 | 19,375 | (18,683) | 692 |
| Clase II Serie A | 11,945,445 | 33,686 | (20,652) | 13,034 |

CUENTA PÚBLICA 2017

De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Participación en el capital de compañías asociadas: | | |
| Afore XXI Banorte | 12,166,644 | 12,004,130 |
| Crédito mercantil | 1,854,751 | 1,854,751 |
| Total | 14,021,395 | 13,858,881 |

Durante el ejercicio de 2017 y 2016, se recibieron 1,150 millones de pesos y 1,100 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

Participación en los resultados de las asociadas:

| | Cifras en miles de pesos | |
|-------------------|----------------------------|---|
| | Al 31 de diciembre de 2017 | |
| | Inversión en acciones | Participación en los resultados del ejercicio |
| Afore XXI Banorte | 10,027,888 | 1,312,514 |
| Total | 10,027,888 | 1,312,514 |

| | Cifras en miles de pesos | |
|-------------------|----------------------------|---|
| | Al 31 de diciembre de 2016 | |
| | Inversión en acciones | Participación en los resultados del ejercicio |
| Afore XXI Banorte | 10,027,888 | 1,270,433 |
| Total | 10,027,888 | 1,270,433 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

| | 2017 | | | | Total |
|-------------------|---------------|----------|-------------------|------------|-------------------|
| | Clase I | Clase I | Clase II | Clase II | |
| | Serie A | Serie B | Serie A | Serie B | |
| Afore XXI Banorte | 12,500 | - | 10,015,138 | 250 | 10,027,888 |
| Total | 12,500 | - | 10,015,138 | 250 | 10,027,888 |

| | 2016 | | | | Total |
|-------------------|---------------|----------|-------------------|------------|-------------------|
| | Clase I | Clase I | Clase II | Clase II | |
| | Serie A | Serie B | Serie A | Serie B | |
| Afore XXI Banorte | 12,500 | - | 10,015,138 | 250 | 10,027,888 |
| Total | 12,500 | - | 10,015,138 | 250 | 10,027,888 |

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas, por la cantidad de 2,300 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto 1,150 millones de pesos equivalentes al 50%. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 661, celebrada el 05 de abril de 2017.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 8 de marzo de 2016, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de 2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto 1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 31 de marzo de 2016. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 640, celebrada el 13 de abril de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los fideicomisos se integran como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Velatorios | 521,741 | 485,152 |
| Guardería "ABC" | 331,828 | 245,731 |
| Fondo de Investigación en Salud | 296,336 | 214,029 |
| Otros fideicomisos | 93,803 | 85,933 |
| Total | 1,243,708 | 1,030,845 |

- Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.
- Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado “Guardería ABC”, fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, el Instituto solicitó recursos al Gobierno Federal por conducto de la SHCP por 91 millones de pesos, mismos que le fueron aportados en el ejercicio 2017.
- Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

➤ Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|
| | 2017 | | | |
| | Inversión | Depreciación acumulada | Neto | Vida útil estimada en |
| Terrenos | 23,105,059 | - | 23,105,059 | - |
| Edificios no habitacionales | 91,046,413 | 25,469,295 | 65,577,118 | 66.66 |
| Construcciones en proceso en bienes propios | 6,491,879 | - | 6,491,879 | - |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 120,643,351 | 25,469,295 | 95,174,056 | |
| Mobiliario y equipo de administración | 8,333,736 | 6,297,449 | 2,036,287 | 6.66 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 206,153 | 203,556 | 2,597 | 3.33 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 25,531,995 | 22,367,808 | 3,164,187 | 3.33 |
| Equipo de transporte | 1,211,786 | 1,206,306 | 5,480 | 4 y 6.66 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 2,880,891 | 1,677,243 | 1,203,648 | 6.66 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 17,533 | - | 17,533 | 6.66 |
| Bienes Muebles | 38,182,094 | 31,752,362 | 6,429,732 | |
| Total | 158,825,445 | 57,221,657 | 101,603,788 | |

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de 2,093,879 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Cifras en miles de pesos | | | |
|--|--------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|
| | 2016 | | | |
| | Inversión | Depreciación acumulada | Neto | Vida útil estimada en |
| Terrenos | 22,616,148 | - | 22,616,148 | - |
| Edificios no habitacionales | 90,496,378 | 24,945,445 | 65,550,932 | 66.66 |
| Construcciones en proceso en bienes propios | 4,582,879 | - | 4,582,877 | - |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 117,695,404 | 24,945,445 | 92,749,959 | |
| Mobiliario y equipo de administración | 7,876,918 | 6,336,994 | 1,539,924 | 6.66 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 207,578 | 204,536 | 3,042 | 3.33 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 24,389,321 | 21,568,525 | 2,820,796 | 3.33 |
| Equipo de transporte | 1,268,983 | 1,260,570 | 8,413 | 4 y 6.66 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 2,301,364 | 1,459,360 | 842,004 | 6.66 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 17,572 | - | 17,572 | 6.66 |
| Bienes Muebles | 36,061,736 | 30,829,985 | 5,231,751 | |
| Total | 153,757,140 | 55,775,430 | 97,981,710 | |

La diferencia por 6,919,539,821.65, se desglosa con los movimientos deudores por 427,661,776.56 por la cuenta de terrenos, por 4,832,503,307.72 de la cuenta construcción en proceso, por 1,590,258.27 a la cuenta de honorarios por construcción en proceso, por 1,119,830,223.04 de la cuenta de construcción en proceso a capitalizar, por 6,782,617.81 de la cuenta de construcción en proceso en litigio, por 29,602,270.29 a la cuenta a anticipos a la coordinación de construcción, conservación y equipamiento, por 494,812,995.74 de la cuenta sobre construcciones y por 6,756,372.22 a la cuenta de reexpresión de construcciones en proceso, así también los 171,197, se integra por movimientos acreedores 704,957 correspondientes a la cuenta inmuebles siniestrados pendientes de baja y movimientos deudores por 533,760 de la cuenta anticipos compra terrenos, los cuales se están analizando y documentando para su baja o depuración según corresponda.

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2016, fue de 1,866,440 miles de pesos.

El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios

CUENTA PÚBLICA 2017

utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

❖ Integración de los Bienes muebles

| Concepto | Cifras en pesos | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Mobiliario y equipo de administración | 8,333,736,246 | 7,876,918,001 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 206,152,697 | 207,577,837 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 25,531,994,570 | 24,389,320,393 |
| Equipo de transporte | 1,211,786,242 | 1,268,982,925 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 2,880,892,279 | 2,301,364,061 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 17,532,756 | 17,572,373 |
| Bienes Muebles | 38,182,094,790 | 36,061,735,590 |

Producto de la conciliación Contable-Física

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 38,182,094,790 | 37,628,256,776 | 553,838,014 |

La diferencia de 553,838,014 se integra por movimientos deudores por 207,128,627 correspondientes a la cuenta de bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar por compras anteriores al 31 de octubre de 2017, los cuales se reclasificarán a la cuentas específicas de activo fijo con su correspondiente número nacional de inventario, una vez que las áreas de finanzas cuenten con la documentación que compruebe la recepción física de los bienes y de acuerdo a los lineamientos de operación para el alta de bienes muebles capitalizables; 346,709,387.58 que corresponden a las cuentas de compras locales, agentes aduanales bienes de inversión y extranjeros bienes de inversión, los cuales serán analizados por la áreas involucradas en la operación de dichas cuentas para su depuración y/o reclasificación.

❖ Integración de los Bienes inmuebles

| Concepto | Cifras en pesos | |
|--|------------------------|------------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Terrenos | 23,105,059,462 | 22,616,148,197 |
| Edificios no habitacionales | 91,046,413,404 | 90,496,377,645 |
| Construcciones en proceso en bienes propios | 6,491,878,045 | 4,582,876,997 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 120,643,350,911 | 117,695,402,839 |

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|---------------|
| 120,643,350,911 | 114,151,644,064 | 6,491,706,847 |

La diferencia entre el valor de la relación de bienes inmuebles y el valor del registro contable se integra por 533,760 correspondiente al saldo deudor de la cuenta “Anticipo Compra Terrenos”; 6,491,878,045 correspondiente al saldo de las cuentas de los rubros “Construcciones y Obras” y “Reexpresión de Construcciones en Proceso” y 704,957 correspondiente al saldo acreedor de la cuenta “Inmuebles Siniestrados Pendientes de Baja”.

Al 31 de diciembre de 2017, existen 72 inmuebles en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, versus 69 inmuebles reportados en 2016, que se localizan en diversos estados del país, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene conocimiento de 4 inmuebles escriturados por un monto de 445.8 millones de pesos.

El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Prospera), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los estados financieros del Programa IMSS Prospera reflejan un valor de 2,216,495 miles de pesos, los cuales constan de 2,857 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de 2,688,916 miles de pesos, los cuales constan de 145,246 unidades.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Activos intangibles y otros activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activo Intangible del Plan Laboral | 78,915,367 | 78,915,367 |
| Concesiones y Franquicias | 9,200 | 9,200 |
| Total | 78,924,567 | 78,924,567 |
| Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo | 20,011,424 | 18,991,119 |
| Bienes muebles e inmuebles embargados | 601,433 | 584,170 |
| Total | 20,612,857 | 19,575,289 |

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de 78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal, se muestran a continuación:

| Año | Cifras en miles de pesos | |
|--------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| 2017 | - | 1,977,799 |
| 2018 | 2,099,883 | 2,056,995 |
| 2019 | 2,183,968 | 2,143,064 |
| 2020 | 2,275,350 | 2,207,355 |
| 2021 | 2,343,610 | 2,273,576 |
| 2022 y posteriores | 11,108,613 | 8,332,330 |
| Total | 20,011,424 | 18,991,119 |

CUENTA PÚBLICA 2017

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios", ascendió a 793,268 miles de pesos y 424,838 miles de pesos, respectivamente.

B. Pasivo

➤ Cuentas por pagar

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Servicios Personales | 621,540 | 633,064 |
| Proveedores | 2,828,459 | 2,842,796 |
| Contratistas por obras públicas | 1,115,570 | 381,576 |
| Retenciones y contribuciones | 1,757,410 | 1,472,278 |
| Total | 6,322,979 | 5,329,714 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de proveedores se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Medicamentos y materiales de curación | 1,345,706 | 1,184,194 |
| Servicios integrales | 432,057 | 674,209 |
| Mantenimiento | 162,149 | 90,436 |
| Artículos de oficina, aseo y diversos | 147,008 | 152,387 |
| Servicios generales | 92,343 | 117,718 |
| Otros servicios | 649,196 | 623,852 |
| Total | 2,828,459 | 2,842,796 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de retenciones y contribuciones se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral | 1,646,505 | 1,394,528 |
| Retenciones de sistemas de seguridad social | 41,082 | 31,843 |
| Retenciones de impuestos | 23,942 | 20,743 |
| Impuestos al valor agregado | 15,883 | 20,103 |
| Otras retenciones y contribuciones | 29,998 | 5,061 |
| Total | 1,757,410 | 1,472,278 |

➤ Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Provisión de fondo de ahorro | 6,610,489 | 6,114,850 |
| Industria de la construcción (RCV) | 2,808,764 | 2,567,710 |
| Acreedores diversos | 3,244,738 | 2,652,392 |
| Retenciones a favor de terceros derivadas del personal | 1,166,370 | 1,005,650 |
| Retenciones a contratistas | 233,951 | 211,849 |
| Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal | - | 268,368 |
| Total | 14,064,312 | 12,820,819 |

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la cuenta “Industria de la Construcción (RCV)” del rubro de acreedores diversos por 2,808,764 miles de pesos y 2,567,710 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

➤ Beneficios a empleados

El Instituto otorga pensiones que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Costo neto del periodo

| | Cifras en millones de pesos | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | 2017 | | |
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Integración del costo neto del periodo: | | | |
| Costo laboral del servicio actual | 3,740 | 24,462 | 28,202 |
| Costo financiero | 3,959 | 135,423 | 139,382 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | (11) | (11) |
| Pérdidas/ (Ganancias) por cambios en la NIF D-3 | 30,490 | 1,622,629 | 1,653,119 |
| Déficit/(Ganancia) Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05 | 1,583 | (9,934) | (8,351) |
| Pérdida (ganancia) actuarial, neta | 8,757 | 61,265 | 70,022 |
| Contribución de los trabajadores al RJP | - | (1,581) | (1,581) |
| Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera | - | (1,460) | (1,460) |
| Costo neto del periodo | 48,529 | 1,830,793 | 1,879,322 |
| Cargo a resultados por beneficios pagados | | | 75,333 |
| Recuperación del gobierno federal a través del programa IMSS-Prospera | | | (1,271) |
| Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados | | | 5,923 |
| Cargo Neto a resultados | | | 79,985 |
| Costo no reconocido de beneficio a empleados | | | 1,799,337 |

El costo neto del periodo que el Instituto debe reconocer es por 1,879,322 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron dentro de los Resultados del ejercicio 79,985 millones de pesos.

Las Mejoras 2017 a la nueva NIF D-3, que inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2016, permiten que los saldos pendientes de reconocer por servicios pasados y pérdidas o (ganancias) se reconozcan dentro del costo del periodo en Estado de Actividades.

En la práctica contable del IMSS, la cual se apega a la NIFGG SP 05, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro de Obligaciones Laborales se realiza de manera parcial dentro de sus estados financieros y por lo tanto se afectará en ejercicios futuros.

Por otro lado, derivado de la aplicación de la NIFGG SP 05, el costo neto del periodo que el IMSS registró en resultados es el que corresponde a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones. Por lo anterior, se determinó un importe del Costo Neto del Periodo no reconocido a resultados.

CUENTA PÚBLICA 2017

| | Cifras en millones de pesos | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | 2016 | | |
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Integración del costo neto del periodo: | | | |
| Costo laboral del servicio actual | 3,690 | 27,578 | 31,269 |
| Costo financiero | 3,381 | 119,280 | 122,661 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 0 | (9) | (9) |
| Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer | 30,491 | 1,622,629 | 1,653,119 |
| Pérdida (ganancia) actuarial, neta | (623) | (86,575) | (87,197) |
| Contribución de los trabajadores al RJP | - | (1,709) | (1,709) |
| Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera | - | (1,159) | (1,159) |
| Costo neto del periodo | 36,940 | 1,680,036 | 1,716,976 |
| Cargo a resultados por beneficios pagados | | | 67,342 |
| Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados | | | 4,866 |
| Cargo Neto a resultados | | | 72,208 |
| Costo no reconocido de beneficio a empleados | | | 1,644,768 |

La determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

De acuerdo con el párrafo 81 de la NIF D-3, los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros implican un pasivo de transición a la nueva NIF D-3 pendiente por reconocer por 1,653,119 millones de pesos, el cual se integra como sigue:

Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.

Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

| | Cifras en millones de pesos | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2016 | 49,069 | 1,683,089 | 1,732,158 |
| Costo laboral del servicio actual | 3,691 | 27,578 | 31,269 |
| Costo financiero | 3,381 | 119,280 | 122,661 |
| Contribución de los Trabajadores al RJP | - | (1,709) | (1,709) |
| Beneficios pagados | (4,866) | (67,342) | (72,208) |
| Ganancia actuarial sobre la Obligación | (623) | (86,578) | (87,201) |
| Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera | - | (1,159) | (1,159) |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016 | 50,652 | 1,673,159 | 1,723,811 |
| Costo laboral del servicio actual | 3,740 | 24,462 | 28,202 |
| Costo financiero | 3,959 | 135,423 | 139,382 |
| Contribución de los Trabajadores al RJP | - | (1,581) | (1,581) |
| Beneficios pagados | (5,923) | (74,062) | (79,985) |
| Ganancia actuarial sobre la Obligación | 8,757 | 61,263 | 70,020 |
| Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos | (18,579) | 18,579 | - |
| Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera | - | (1,460) | (1,460) |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017 | 42,606 | 1,835,783 | 1,878,389 |

Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

| | Cifras en millones de pesos | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Activos del plan (AP): | | | |
| Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2016 | - | 122 | 122 |
| Rendimiento esperado de los AP | - | 9 | 9 |
| Beneficios pagados | - | (3) | (3) |
| Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2016 | - | 128 | 128 |
| Rendimiento esperado de los AP | - | 11 | 11 |
| Beneficios pagados | - | (2) | (2) |
| Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2017 | - | 136 | 136 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

| | Cifras en millones de pesos | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | 2017 | | |
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Pasivos del plan: | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | 42,606 | 1,835,783 | 1,878,389 |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | - | (136) | (136) |
| Pasivo neto por beneficios definidos | 42,606 | 1,835,647 | 1,878,253 |
| Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer | (30,490) | (1,622,629) | (1,653,119) |
| (Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2017 por NIFGG SP 05 | (12,115) | (134,103) | (146,218) |
| Pasivo/(Activo) Reconocido en el Balance General al cierre de 2017 | - | 78,915 | 78,915 |
| Valor razonable de los AP registrado en balance | - | 136 | 136 |
| Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2017 | - | 79,051 | 79,051 |

| | Cifras en millones de pesos | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | 2016 | | |
| | Prima de antigüedad e indemnizaciones | Régimen de jubilaciones y pensiones | Total |
| Pasivos del plan: | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | 50,652 | 1,673,159 | 1,723,811 |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | 0 | (128) | (128) |
| Pasivo neto por beneficios definidos | 50,652 | 1,673,031 | 1,723,683 |
| Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer | (30,490) | (1,622,629) | (1,653,119) |
| (Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05 | (1,583) | 9,934 | 8,351 |
| Valor razonable de los AP registrado en balance | - | 128 | 128 |
| Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2016 | 18,579 | 60,465 | 79,043 |

El Instituto aplica la NIFGG SP05 para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, y de manera supletoria la NIF D-3 “Beneficios a empleados” en cuanto a la cuantificación y divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, por lo anterior en cumplimiento con NIF D-3 se modificó desde 2016 el cuadro de los pasivos del plan.

La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2017 y de 2016.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|-------|-------|
| Descuentos de obligaciones laborales | 8.00% | 8.29% |
| Incremento salarial | 4.54% | 4.55% |
| Rendimiento anual del fondo | 8.00% | 8.29% |

En la nota inversiones financieras se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

➤ Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el “Informe sobre pasivos contingentes”.

II. Notas al Estado de Actividades

A. Ingresos

➤ Ingresos de la Gestión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de 385,374,880 miles de pesos y 354,745,919 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de cuotas y aportaciones de seguridad social se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuotas obrero patronales | 296,606,153 | 273,607,563 |
| Cuotas estatutarias | 87,332,614 | 79,728,494 |
| Total | 383,938,767 | 353,336,057 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de ingresos por venta de bienes y servicios se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|----------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Tiendas | 1,095,051 | 1,089,885 |
| Centros vacacionales | 301,786 | 285,104 |
| Velatorios | 39,276 | 34,873 |
| Total | 1,436,113 | 1,409,862 |

➤ Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de 25,059,223 miles de pesos y 17,734,362 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Intereses de inversiones | 9,306,217 | 3,731,176 |
| Otros intereses y rendimientos | 201,771 | 1,741,988 |
| Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal | 793,268 | 424,838 |
| Total | 10,301,256 | 5,898,002 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros ingresos y beneficios varios se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Accesorios derivados de cuotas obrero patronales | 6,271,803 | 5,698,172 |
| Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento | 2,040,855 | - |
| Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. | 1,312,514 | 1,270,433 |
| Comisiones por servicios al Infonavit y Afores | 1,040,442 | 987,541 |
| Servicios de personal por administración de pensiones | 824,843 | 699,049 |
| Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato | 612,215 | 644,936 |
| Recuperación por siniestros | 485,124 | 373,727 |
| Diferencias cambiarias | 153,517 | 267,158 |
| Otros ingresos | 2,016,654 | 1,895,344 |
| Total | 14,757,967 | 11,836,360 |

B. Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de 398,897,028 miles de pesos y 369,134,730 miles de pesos. A continuación se presentan algunas integraciones.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Subsidios | 14,866,987 | 14,040,431 |
| Sumas aseguradas | 9,949,434 | 8,654,017 |
| Otros | 3,413,655 | 3,051,193 |
| Total | 28,230,076 | 25,745,641 |

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: “En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más.” Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: “El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado.”

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: “El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado”. Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: “Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

El Senado de la República aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Subsidios por maternidad | 5,709,278 | 5,558,843 |
| Subsidios por enfermedad | 5,761,955 | 5,327,936 |
| Subsidios por riesgos de trabajo | 3,395,754 | 3,153,652 |
| Total | 14,866,987 | 14,040,431 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Instituto registro en el rubro de jubilaciones y pensiones, un importe de 74,681,156 y 67,772,717 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|-------------------------------------|--------------------------|----------|
| | 2017 | 2016 |
| Ayudas Sociales | 1,569,915 | - |
| Donativos | 19,650 | - |
| Cuotas a Organismos Internacionales | 100,699 | - |
| Total | 1,690,264 | - |

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se agregó el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales, como se muestra en el cuadro anterior.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Estimaciones | 6,484,287 | 5,000,366 |
| Depreciaciones | 2,093,879 | 1,866,440 |
| Reserva por baja u obsolescencia de inventarios | 51,768 | 30,730 |
| Deterioro de instrumentos financieros | (25,976) | (1,845) |
| Total | 8,603,958 | 6,895,691 |

➤ Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Provisiones | 14,795,219 | 12,388,662 |
| Disminución de inventarios | 412,181 | 266,802 |
| Otros | 1,693,546 | 2,316,600 |
| Total | 16,900,946 | 14,972,064 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las provisiones se integran como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| De Operación para Contingencias y Financiamiento | 8,147,384 | 7,980,256 |
| Enfermedad y Maternidad | 3,571,983 | 2,095,038 |
| Invalidez y Vida | 1,395,950 | 1,057,467 |
| Riesgo de Trabajo | 1,099,373 | 822,970 |
| General Financiera y Actuarial | 521,805 | 395,944 |
| Gastos Médicos de Pensionados | 50,319 | 31,172 |
| Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 | 8,405 | 5,815 |
| Total | 14,795,219 | 12,388,662 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la disminución de inventarios se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Almacén de materiales y suministros | 400,997 | 260,057 |
| Mercancías para venta en Tiendas | 11,184 | 6,745 |
| Total | 412,181 | 266,802 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otros gastos se integra como sigue:

| | Cifras en miles de pesos | |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Reversión de cuotas obrero patronales | - | 1,098,588 |
| Costo de ventas | 962,774 | 936,601 |
| Pérdida cambiaria | 190,692 | 167,830 |
| Costos Financieros | 45,197 | - |
| Otros gastos | 494,883 | 113,581 |
| Total | 1,693,546 | 2,316,600 |

Para el ejercicio 2017, el rubro de reversión de cuotas obrero patronales se incluyó dentro de los ingresos por Cuotas Obrero Patronales, que en este ejercicio equivale a un importe de 1,082,656 miles de pesos, esto con la finalidad de alinear a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

CUENTA PÚBLICA 2017

III. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2017

| Concepto | Cifras en miles de pesos | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Riesgo de Trabajo | Enfermedad y Maternidad | Inválidez y Vida | Guarderías y Prestaciones Sociales | Salud para la Familia | Total |
| Ingresos y otros beneficios | | | | | | |
| Ingresos de la gestión | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 41,156,592 | 260,663,405 | 57,158,773 | 22,191,090 | 2,768,908 | 383,938,767 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 46,024 | 956,691 | 12 | 399,838 | 33,548 | 1,436,113 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | | | | | |
| Ingresos Financieros | 2,866,768 | 4,578,618 | 2,798,904 | 26,971 | 29,995 | 10,301,256 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,125,910 | 10,773,899 | 2,192,773 | 504,526 | 160,859 | 14,757,967 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 45,195,295 | 276,972,613 | 62,150,462 | 23,122,424 | 2,993,310 | 410,434,103 |
| Gastos y Otras Pérdidas | | | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | | | | | | |
| Servicios Personales | 8,540,327 | 158,080,932 | 1,083,406 | 4,893,908 | 5,445,258 | 178,043,830 |
| Materiales y Suministros | 2,361,009 | 50,505,914 | 17,302 | 361,601 | 1,796,378 | 55,042,204 |
| Servicios Generales | 957,944 | 22,740,974 | 67,395 | 11,101,561 | 836,721 | 35,704,595 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | | | | | |
| Subsidios y subvenciones | 7,506,158 | 12,122,969 | 8,600,948 | 0 | 0 | 28,230,076 |
| Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS | 3,587,981 | 66,254,739 | 451,739 | 2,105,479 | 2,281,219 | 74,681,156 |
| Ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales | 18,710 | 1,607,466 | 4 | 51,148 | 12,935 | 1,690,264 |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | | | | | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 623,819 | 7,127,537 | 424,069 | 394,042 | 34,490 | 8,603,958 |
| Provisiones | 9,247,060 | 3,629,938 | 1,917,858 | 207 | 156 | 14,795,219 |
| Disminución de Inventarios | 6,949 | 399,046 | 0 | 524 | 5,661 | 412,181 |
| Otros gastos | 106,665 | 1,178,237 | 285,740 | 87,780 | 35,122 | 1,693,546 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 32,956,623 | 323,647,753 | 12,848,462 | 18,996,250 | 10,447,940 | 398,897,028 |
| Resultado del Ejercicio | 12,238,671 | (46,675,140) | 49,302,000 | 4,126,174 | (7,454,630) | 11,537,075 |

CUENTA PÚBLICA 2017

Ejercicio 2016

| Concepto | Cifras en miles de pesos | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Riesgo de Trabajo | Enfermedad y Maternidad | Inválidez y Vida | Guarderías y Prestaciones Sociales | Salud para la Familia | Total |
| Ingresos y otros beneficios | | | | | | |
| Ingresos de la gestión | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 37,753,626 | 240,782,457 | 52,140,663 | 20,311,956 | 2,347,356 | 353,336,057 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 46,262 | 951,435 | 18 | 378,453 | 33,694 | 1,409,862 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | | | | | |
| Ingresos Financieros | 1,244,933 | 2,746,302 | 1,875,782 | 14,819 | 16,166 | 5,898,002 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,000,430 | 8,151,651 | 2,182,421 | 416,400 | 85,457 | 11,836,360 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 40,045,251 | 252,631,846 | 56,198,883 | 21,121,627 | 2,482,673 | 372,480,281 |
| Gastos y Otras Pérdidas | | | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | | | | | | |
| Servicios Personales | 8,134,648 | 150,192,321 | 1,054,049 | 4,655,902 | 5,140,151 | 169,177,071 |
| Materiales y Suministros | 2,269,893 | 47,631,517 | 22,123 | 423,825 | 1,733,045 | 52,080,402 |
| Servicios Generales | 911,443 | 21,040,990 | 71,109 | 9,678,014 | 789,588 | 32,491,144 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | | | | | |
| Subsidios y subvenciones | 6,761,653 | 11,553,389 | 7,430,599 | 0 | 0 | 25,745,641 |
| Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS | 3,393,903 | 60,188,188 | 494,056 | 1,696,991 | 1,999,579 | 67,772,717 |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | | | | | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 397,695 | 5,833,306 | 336,521 | 299,211 | 28,958 | 6,895,691 |
| Provisiones | 8,803,226 | 2,132,025 | 1,453,411 | 0 | 0 | 12,388,662 |
| Disminución de Inventarios | 13,977 | 239,508 | 0 | 329 | 12,988 | 266,802 |
| Otros gastos | 152,057 | 1,880,923 | 150,812 | 103,822 | 28,985 | 2,316,599 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 30,838,495 | 300,692,166 | 11,012,680 | 16,858,094 | 9,733,294 | 369,134,730 |
| Resultado del Ejercicio | 9,206,756 | (48,060,320) | 45,186,204 | 4,263,533 | (7,250,622) | 3,345,551 |

IV. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se reconocieron los siguientes eventos:

- El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta conforme al boletín C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.

V. Notas al estado de flujo de efectivo

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de efectivo y equivalentes, equivale a una variación de 2,761,435 como figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo.

| | Cifras en miles de pesos | |
|------------------------|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Efectivo | 35,565 | 35,919 |
| Bancos | 4,353,567 | 4,056,704 |
| Inversiones temporales | 6,766,550 | 4,301,624 |
| Total | 11,155,682 | 8,394,247 |

B. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 2,077,610 | 1,888,135 |
| Bienes muebles | 2,755,524 | 2,881,905 |
| Total | 4,833,134 | 4,770,040 |

C. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

| | Cifras en miles de pesos | |
|---|--------------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios | 11,537,075 | 3,345,551 |
| Movimientos de partidas que no afectan al efectivo: | | |
| Provisiones | 14,795,219 | 12,388,662 |
| Estimaciones de incobrabilidad | 6,484,287 | 5,000,366 |
| Depreciación | 2,093,879 | 1,866,440 |
| Disminución de inventarios | 412,181 | 266,802 |
| Reserva para bajas de bienes de consumo | 51,768 | 30,730 |
| Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros | (25,976) | (1,845) |

VI. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

➤ Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

| Concepto | Cifras en pesos | |
|---|-----------------|------------------------|
| 1. Ingresos presupuestarios | | 649,174,641,922 |
| | | |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 1,440,125,141 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 4,012,448 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 1,436,112,693 | |
| | | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 240,180,664,048 |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 240,180,664,048 | |
| | | |
| 4. Ingresos Contables(4=1+2-3) | | 410,434,103,015 |

Nota: El rubro de otros ingresos y beneficios varios se integra por los ingresos provenientes de la venta de bienes muebles e inmuebles adjudicados, el rubro de otros ingresos contables no presupuestarios se integra por el 76.3% correspondientes a Ingresos por Tiendas, el 21% correspondiente a Centros Vacacionales y 2.7% a Velatorios. Del rubro de otros ingresos presupuestarios no contables se integran por el entero de pensiones.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

| Concepto | Cifras en pesos | |
|---|-----------------|------------------------|
| 1. Total de Egresos (Presupuestarios) | | 620,159,266,255 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 246,825,357,221 |
| Mobiliario y equipo de administración | 135,112,073 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 7,741 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 2,142,235,565 | |
| Maquinaria otros equipos y herramientas | 928,728,065 | |
| Bienes Inmuebles | 427,661,780 | |
| Obra pública en bienes propios | 2,100,684,500 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Otros egresos presupuestales no contables | 241,090,927,497 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 25,563,118,768 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 8,603,958,063 | |
| Provisiones | 14,795,219,204 | |
| Disminución de inventarios | 412,180,984 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u Obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros gastos | 1,693,545,772 | |
| Otros gastos contables no presupuestales | 58,214,745 | |
| 4. Total de Gasto Contable | | 398,897,027,802 |

Nota: El rubro de otros egresos presupuestales no contables se integra por Pensiones y Jubilaciones. El rubro de otros gastos se integra por 56.8% correspondiente al costo de ventas de tiendas, 11.3% por pérdidas cambiarias y 31.9% de conceptos varios. Del rubro de otros gastos contables no presupuestales se integran por el 60.8% corresponde al capítulo de materiales y suministros y el 39.2% correspondientes a gastos del capítulo de servicios de personal.

Notas de Memoria

Cuentas de orden contable

➤ Juicios

Al 31 de diciembre de 2017, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el “Informe sobre pasivos contingentes”, son los siguientes:

| Concepto | Cifras en millones de pesos | |
|---|-----------------------------|--|
| | 2017 | |
| Juicios Laborales | 25,640 | |
| Juicios Contenciosos Administrativos | 3,071 | |
| Amparos Fiscales | 3,181 | |
| Juicios Civiles | 3,433 | |
| Averiguaciones Previas y Procesos Penales | 7 | |
| Total | 35,332 | |

➤ Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

| Concepto | Cifras en miles de pesos | |
|--|--------------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Pasivos Netos por Beneficios Definidos | 1,878,253 | 1,723,683 |
| Activos del Plan Laboral | 136 | 128 |
| Total de Obligaciones Laborales (OBD) | 1,878,399 | 1,723,811 |

Cuentas de orden presupuestales

➤ De ingresos

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

| Concepto | Cifras en miles de pesos |
|------------|--------------------------|
| Estimado | 633,607,185 |
| Modificado | 637,709,080 |
| Devengado | 649,174,642 |
| Recaudado | 637,440,712 |

➤ De egresos

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

| Concepto | Cifras en miles de pesos |
|------------|--------------------------|
| Aprobado | 622,682,563 |
| Modificado | 614,128,991 |
| Devengado | 620,159,266 |
| Pagado | 612,100,420 |

Notas de Gestión Administrativa

➤ Situación Financiera del Instituto

En 2017 el Instituto logró por segundo año consecutivo un superávit por 9,420 millones de pesos, este gracias al incremento en los ingresos y a las medidas de control presupuestario y eficiencia del gasto.

Por el lado de la recaudación, los ingresos obrero patronales del IMSS fueron superiores por cerca de 8,500 millones de pesos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, que representó una tasa anual de crecimiento respecto al 2016 de 8.5% nominal y 1.6% real.

Adicionalmente se generaron ingresos adicionales respecto al presupuesto por 5,669 millones de pesos en el rubro de productos financieros, generados por mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Aunado a lo anterior, se presenta un menor ejercicio de gasto corriente respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por 8,026 millones de pesos; esto se ha logrado por el uso eficiente de los recursos, es decir se han adquirido más bienes y servicios con menos recursos, así como un mejor control presupuestal, lo que permitió identificar posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a las prioridades y con ello incrementar la prestación de servicios.

Los avances obtenidos están poniendo los cimientos para conservar una situación financiera sostenible en el corto plazo, ya que algunas de las medidas implementadas han generado ahorros permanentes, permitiendo por segundo año consecutivo incrementar las reservas financieras del Instituto. El IMSS aún tiene grandes retos en materia financiera, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos años y sentar bases para administrar este Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo.

➤ Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 36 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal, misma que para el ejercicio 2018 ya se encuentra asignada.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, por lo que su objeto social y su principal actividad forman parte de una de las principales funciones del Estado, por lo que para el ejercicio 2018 no habrá cambios sustanciales que puedan afectar el negocio en marcha.

➤ Autorización e Historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

➤ Organización y objeto social

❖ Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

❖ Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

- Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- El régimen obligatorio, y
- El régimen voluntario

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- Riesgos de trabajo;
- Enfermedades y maternidad;
- Invalidez y vida;
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y;
- Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

- Régimen obligatorio
 - Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

- Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

- Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

- Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de 3.87077 pesos a 3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

- Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

- Régimen voluntario
 - Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente.

El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

Operativa

De operación para contingencias y financiamiento

Financieras y actuariales

General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

- Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

Enfermedades y maternidad

Gastos médicos para pensionados

Invalidez y vida

Riesgos de trabajo

Guarderías y prestaciones sociales

Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

- Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

- Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

- Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

- Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

- Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

❖ Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

- Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

❖ Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

- La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:
 - Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
 - Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
 - Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
 - Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
 - Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
 - Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

- El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:
 - Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
 - Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
 - Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General
 - Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
 - Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

- La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:
 - Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
 - Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.

- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
 - Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.
- Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

❖ Inmuebles, mobiliario y equipo

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por 1,197 miles de pesos, y 191,827 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

- Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

- Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

❖ Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

❖ Pasivos contingentes y compromisos

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

❖ Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

CUENTA PÚBLICA 2017

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 79,985 millones de pesos y 72,208 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 1,799,337 millones de pesos y 1,644,768 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

❖ Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF.

❖ Pronunciamientos contables en vigor

- Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2017 y 2016 fueron las siguientes:
 - NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
 - NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
 - NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
 - NIFGG SP 04 “Reexpresión”
 - NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
 - NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”
 - NIFGE SP 01 “PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)”.
 - NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
 - NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”
 - NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.
 - NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.
 - NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
 - NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

- Supletoriedad normas nacionales e internacionales
 - NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
 - NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

- Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2017 y 2016, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que forman parte del Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

➤ Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2017 y 2016, a menos que se especifique lo contrario.

❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.1% y 22.4 %, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

- ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

- ❖ Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados, dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de 26,585 miles, mientras que para 2016 fue de 1,844 miles. Ver Nota 6-g

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

❖ Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido este como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

❖ Estimación para cuentas de cobro dudoso

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2017. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 38-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

❖ Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

| Cifras en miles de Dólares Americanos | | | | |
|--|-----------|---------------|-----------|---------------|
| | 2017 | | 2016 | |
| Activos | US | 19,551 | US | 29,335 |
| Pasivos | | (22) | | (104) |
| Posición neta | US | 19,529 | US | 29,231 |
| Tipo de cambio Activos | | | | |
| Tipo de cambio Pasivos | | 19.74 | | 20.66 |

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de 18.5812 pesos por dólar americano (19.6279 pesos por dólar a la emisión de 2016).

❖ Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

➤ Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querrelas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querrelas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Dentro de las acciones que se han venido realizando, el Instituto a través de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración, publicó el código de conducta y prevención de conflictos de interés de las y los servidores públicos del IMSS.

➤ Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Tuffic Miguel Ortega, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones José Felisardo Molina Chie, el 14 de marzo de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Elaboro: C.P. Verónica Barrios Nava

Titular de la División de
Contabilidad

Autorizó: Lic. José Felisardo Molina Chie

Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de Erogaciones